

PROGRAMA: Futuros Sostenibles

Proyecto: “Formación en Seguridad Alimentaria y Nutricional [4-SAN]”

CONSULTORIA: Servicio temporal de conductor

1. Justificación:

Guatemala continúa siendo el sexto país a nivel mundial con desnutrición crónica, ocupando el primer lugar en Latinoamérica y Centroamérica, con una prevalencia de 46.5% de desnutrición crónica en niñas y niños menores de cinco años, que, en algunos municipios, predominantemente indígenas llega a superar el 70%, en términos generales afecta a uno de cada dos niños menores de cinco años y pese a la gravedad del asunto, el tema pasa desapercibido para la población en general, incluso para los familiares de los que la padecen. Adicionalmente el 56% de la población vive en pobreza.

La situación de la infancia en Guatemala plantea desafíos significativos en términos de salud y educación, a nivel nacional se enfrenta un 3,4% de mortalidad infantil vinculada con la desnutrición; considerado uno de los principales problemas de la niñez. Este fenómeno no solo impacta en la salud de los/las niños y niñas, sino que perpetúa todo el ciclo de la pobreza al afectar su desarrollo integral. Por otro lado, la alta tasa de deserción escolar, provocada en muchos casos por la desnutrición crónica (factor subyacente), derivado de las consecuencias directas en la capacidad de concentración y rendimiento académico; los niños afectados con desnutrición crónica y mala alimentación no pueden mantener el compromiso con la educación, lo que mantiene este alarmante índice de deserción. Por ello, es importante abordar la problemática de manera integral, reconociendo la interrelación de la desnutrición, alimentación, salud y educación.

Derivado de las condiciones alimentarias que enfrenta el país, CARE Guatemala en marco de la estrategia programática considera a la educación como una de sus prioridades sectoriales; integra dentro del modelo educativo procesos dirigidos a niñas/os y docentes, lo que permite contribuir directamente a mejorar las condiciones nutricionales de las y los niñas/os y con ello, impacta de manera indirecta a las familias (Padre y/o madre y/o cuidador principal, hermano/a). Asimismo, cabe destacar que CARE ha considerado vital el trabajo en asocio con Fundación PepsiCo Guatemala dirigido a centros escolares para contribuir a las causas subyacentes de la pobreza y mejorar la condición de vida de niñas/os, reducir la inseguridad alimentaria y promover el desarrollo integral escolar en los centros de educativos.

CARE Guatemala en sintonía con el planteamiento de trabajo de Fundación PepsiCo Guatemala ha considerado una intervención multinivel que aporte a reducir las causas profundas de la pobreza y desnutrición en Guatemala, para ello, plantea incorporar un enfoque de trabajo holístico en coordinación con las escuelas propuestas, que de manera intencionada contribuya a mejorar la seguridad alimentaria y nutricional en estos espacios educativos, disminuya la deserción escolar y aporte a la operativización del modelo de alimentación escolar que promueve el Programa de Alimentación Escolar [PAE] del Ministerio de Educación.

Para cumplir con lo anterior, CARE Guatemala necesita contratar los servicios para realizar acciones para traslado, carga y descarga de insumos y otras actividades inherentes al proyecto.

2. Descripción general del proyecto:

2.1 Objetivos del proyecto:

General: Fortalecer la seguridad alimentaria de 5,000 niñas y niños escolarizados mediante la distribución de Avena Quaker® fortificada con Nutremás y acciones en materia de formación alimentaria y nutricional.

Específico: Promover la seguridad alimentaria y nutricional para población infantil escolarizada en zonas de alta vulnerabilidad alimentaria en la ciudad de Guatemala, integrando dotación de Avena Quaker® fortificada con Nutremás acompañado de sesiones que promuevan de manera participativa las buenas prácticas de nutrición, higiene y alimentación de alto valor nutricional, que aportarán directamente a la reducción de la deserción escolar y la vulnerabilidad alimentaria infantil. La población de alcance de las y los participantes directos.

3. OBJETIVOS DE LA CONSULTORIA

Objetivo general

Este puesto será responsable de transportar de forma segura al equipo e insumos y apoyar en las tareas de carga / descarga de suministros de CARE para mantener el flujo operativo óptimo, con respeto, cortesía, disciplina y responsabilidad, de la sede central a las zonas de intervención del proyecto asignado. Garantizar el control semanal del vehículo y el kilometraje de servicio indicado en bitácora o cuanto el vehículo presenta algún problema.

Objetivos específicos de la consultoría

- Identificar ruta de abordaje para el logro de objetivos del proyecto.
- Este puesto también puede ayudar en la identificación de necesidades mecánicas de los vehículos, preparar bitácoras y revisiones semanales. También debe poder operar diferentes tipos de vehículos.

4. Actividades:

- Asegurar el cumplimiento de metas de distribución de insumos y traslado de personal en las zonas de intervención y apoyar en otras actividades asignadas en base HQ CARE Guatemala.

5. Productos:

De manera mensual, según fechas acordadas deberá presentar lo siguiente:

- a) Cronograma de actividades que garanticen el cumplimiento de los objetivos, actividades y productos de la consultoría.
- b) Consolidado de bitácoras actualizado en físico y digital.
- c) Consolidado de solicitudes de despacho firmadas.

5 Perfil :

- a) Estudios a nivel básico.
- b) Mínimo 5 años de contar con licencia para conducir vehículos de tracción mecánica tipo Pick Up y Sedan.
- c) Experiencia en carga y descarga de insumos.
- d) Se valorará experiencia en el manejo de vehículos tipo Pick up con carga pesada.
- e) Preferible experiencia en proyectos de la cooperación internacional.
- f) Experiencia en el área de intervención del proyecto, zonas de la Ciudad de Guatemala.
- g) Dominio básico en el manejo de Ms Office (Word, Excel, PowerPoint).

6 Condiciones de la Consultoría

- a) Los productos están sujetos a revisión y aprobación por la especialista en nutrición del proyecto, deberán ser enviados con al menos [5 días de anticipación]
- b) El costo total propuesto para este apoyo profesional debe incluir los impuestos de acuerdo con la legislación guatemalteca.
- c) Todos los productos generados por este apoyo técnico son propiedad de CARE Guatemala y no podrán ser cedidos a otra organización sin previa autorización.
- d) Cualquier asunto no previsto en estos términos de referencia será resuelto de común acuerdo entre el (la) contratado (a) y CARE Guatemala.

7 Duración de contrato y lugar de trabajo:

El plazo de la consultoría será de cuatro meses, iniciando el 05 de agosto del 2026 y finalizando el 05 de diciembre de 2026. Exceptuando los días de asueto, los cuales no están contemplados en el presente contrato debido a la naturaleza de los productos

8 Forma de pago:

Los honorarios serán cancelados contra factura y productos aprobados como se describe a continuación:

No.	DESCRIPCIÓN	PORCENTAJE	PRODUCTO A ENTREGAR
1	Pago 1 Entrega el 10 de septiembre	25%	a) Cronograma de actividades que garanticen el cumplimiento de los objetivos, actividades y productos de la consultoría. b) Consolidado de bitácoras actualizado en físico y digital. c) Consolidado de solicitudes de despacho firmadas
2	Pago 2 Entrega el 09 de octubre	25%	a) Cronograma de actividades que garanticen el cumplimiento de los objetivos, actividades y productos de la consultoría. b) Consolidado de bitácoras actualizado en físico y digital. c) Consolidado de solicitudes de despacho firmadas

Servicio temporal de conductor

Proyecto Formación en Seguridad Alimentaria y Nutricional [4-SAN])

3	Pago 3 Entrega el 10 de noviembre	25%	a) Cronograma de actividades que garanticen el cumplimiento de los objetivos, actividades y productos de la consultoría. b) Consolidado de bitácoras actualizado en físico y digital. c) Consolidado de solicitudes de despacho firmadas
4	Pago 4 Entrega el 10 de diciembre	25%	a) Cronograma de actividades que garanticen el cumplimiento de los objetivos, actividades y productos de la consultoría. b) Consolidado de bitácoras actualizado en físico y digital. c) Consolidado de solicitudes de despacho firmadas

Todos los contratos serán pagados en quetzales, salvo los contratos de consultores extranjeros.

*La persona/empresa contratada deberá incluir en su propuesta económica todos los gastos que implique el desarrollo de la contratación.

** Los pagos se ejecutarán contra el cumplimiento de los productos planificados a entera satisfacción del equipo de CARE Guatemala.

*** CARE Guatemala no se hace responsable por ningún otro coste adicional no considerado dentro de la oferta técnica y económica.

**** Los productos recibidos están sujetos a aprobación del equipo técnico y administrativo de CARE Guatemala.

9 Coordinación y Supervisión:

La coordinación y supervisión del trabajo a realizar estará bajo la responsabilidad de la Especialista en Nutrición del proyecto 4 SAN.

10 Derechos de Autor:

Todo el trabajo creado durante esta contratación debe ser trabajo original, y ningún tercero debe tener ningún derecho sobre el trabajo. Todos los derechos, títulos e intereses en el trabajo se otorgarán a CARE.

11 Errores u omisiones:

CARE espera que el proveedor proporcione la coordinación, el soporte y los recursos requeridos en función de la propuesta correspondiente. No habrá ninguna compensación adicional disponible para el consultor por cualquier error u omisión de la propuesta hecha a CARE. Las únicas exclusiones son complementos y / o servicios opcionales para los cuales el proveedor ha recibido una autorización por escrito de CARE.

12 Confidencialidad/ No Divulgación:

Toda la información obtenida por cualquier proveedor en relación con las prácticas de trabajo de CARE no se debe divulgar a nadie que no sea responsable de la preparación de esta propuesta. Cualquier discusión por parte del vendedor de las prácticas comerciales de CARE podría ser motivo de descalificación. CARE, a su discreción, se reserva el derecho de requerir un acuerdo de no divulgación.

Recíprocamente, CARE se compromete a que la información recibida en respuesta a esta RFP se mantenga en estricta confidencialidad y no se divulgue a ninguna otra parte, excepto a las

personas directamente responsables de la evaluación de las respuestas, sin el consentimiento expreso del proveedor que responde.

Finalmente, la información contenida en esta RFP es confidencial y no debe ser divulgada ni utilizada por ningún otro motivo por el vendedor.

13 Protección contra la explotación y el abuso sexual:

Protección contra la explotación y el abuso sexual. CARE no tolera ninguna actividad que pueda constituir o resultar en la explotación o abuso sexual de los adultos o niños vulnerables que CARE apoya a través de su trabajo. En caso de que el trabajo del consultor en virtud de estos términos de referencias implique la interacción con los participantes del programa CARE, el consultor acepta cumplir con: (a) la Política internacional de CARE sobre la protección contra la explotación sexual y el abuso y la protección infantil, que se puede encontrar en www.care-international.org/psea ("Política de PSEA"); o (b) la política interna del Proveedor de Servicios que es sustancialmente similar a la Política de PSEA de CARE y aprobada por CARE. La Política de PSEA define una conducta prohibida y, entre otras cosas, requiere que el Proveedor de servicios: (a) tome medidas preventivas, incluido el cumplimiento por parte de subcontratistas, agentes y empleados, (b) informe de inmediato cualquier violación real o presunta a CARE, y (c) Tomar las medidas correctivas apropiadas cuando sea necesario.

14 Presentación de ofertas:

Las personas interesadas y que cumplan con los requisitos, deberán enviar su propuesta técnica y financiera, (los dos documentos en un solo archivo PDF) a la siguiente dirección compras.gt@care.org indicar en el Asunto del mensaje: Servicio temporal de conductor proyecto 4-SAN; la fecha límite para presentación de propuestas es el día 06 de agosto del 2026 a las 16:00 horas.

La propuesta técnica deberá incluir:

1. CV.
2. Documentos personales (DPI de la persona responsable de la propuesta y RENAS).

La propuesta Financiera deberá incluir:

1. Propuesta económica desglosada, detalla en números y letras.
2. Las propuestas enviadas después de esta fecha y hora no serán tomadas en cuenta. Se contactará únicamente a la persona seleccionada.

15 Persona de contacto para la aclaración y/o ampliación de información

Para aclaraciones y/o ampliación de información favor contactar a compras.gt@care.org

Guatemala, 24 de julio del 2026

*NUESTRA ORGANIZACIÓN CREE Y APOYA LA IGUALDAD DE DERECHOS Y
OPORTUNIDADES PARA TODOS Y TODAS SIN DISTINCIÓN DE SEXO, ETNIA,
RELIGION Y EDAD.*